REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 22 de junio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de noviembre de 2021, a cargo del demandante PABLO ELI PEREZ BAUTISTA y en favor de la demandada U.G.P.P. la suma de $454.263,oo; a cargo del demandante GABRIEL GUILLERMO TRILLOS PINZON y en favor de la demandada COLPENSIONES, la suma de $454.263,oo; y a cargo de la demandada U.G.P.P., y en favor de la demandante ROSA ELVIRA VILLAMIL GOMEZ, la suma de $454.263,oo, según lo ordenado en II instancia ……..….$ 1.362.789,oo

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 5 de mayo de 2022, a cargo del demandante PABLO ELI PEREZ BAUTISTA y en favor de la demandada U.G.P.P. la suma de $400.000,oo; a cargo del demandante GABRIEL GUILLERMO TRILLOS PINZON y en favor de la demandada COLPENSIONES, la suma de $400.000,oo; y a cargo de la demandada U.G.P.P., y en favor de la demandante ROSA ELVIRA VILLAMIL GOMEZ, la suma de $400.000,oo ……..……$ 1.200.000,oo

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 2.562.789,oo

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 2.562.789,oo).

San José de Cúcuta, 30 de junio de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dbd8089b068918d181e0c403dea7fc2a4dceb9e8c7496307a4646c9c37323ae**
Documento generado en 30/06/2022 10:38:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica